

GACETA DEL GOBIERNO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921

Tomo CIX

Toluca de Lerdo, Miércoles 3 de Junio de 1970

Número 44

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA

El Gobierno del Estado de México Convoca al Primer Concurso de Pueblos en Acción de Desarrollo Social.

El Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México, convoca a las autoridades municipales y a los habitantes de esta entidad, agrupados en comunidades, a participar en el PRIMER CONCURSO ESTATAL DE PUEBLOS EN ACCION DE DESARROLLO SOCIAL.

OBJETIVO

Procurar el mejoramiento de las condiciones de vida de las poblaciones del Estado, mediante programas y métodos para su desarrollo basados en el espíritu cooperativo y la capacidad de las mismas para resolver sus propios problemas mediante la unión, el esfuerzo, la iniciativa, el trabajo social organizado, y el máximo aprovechamiento de sus recursos.

BASES

PRIMERA

Podrán participar todas las localidades del Estado, que se clasificarán considerando principal y proporcionalmente su densidad de población y sus condiciones geoeconómicas y sociales.

SEGUNDA

Las obras sujetas a concurso y clasificación en:

- A.—Materiales, que tiendan a la integración de la infraestructura.
- B.—De desarrollo social.
- C.—De desarrollo económico. Y,
- D.—De acción a nivel municipal.

SON DE LA CLASE "A":

- 1.—Dotación de agua potable y alcantarillado, o sucedáneos.
- 2.—Electrificación de las viviendas y alumbrado público.

- 3.—Banquetas, guarniciones y pavimentos (empedrados o adoquinados).
- 4.—Caminos vecinales.
- 5.—Obras de riego, bordeo y entarquinamiento.
- 6.—Instalaciones para: a).—Centros turísticos, b).—Actividades agropecuarias colectivas, c).—Casas del pueblo, d).—Viveros, huertos o invernaderos.
- 7.—Plazas públicas.
- 8.—Jardines.
- 9.—Unidades deportivas
- 10.—Palacios y delegaciones municipales.
- 11.—Mercados.
- 12.—Rastros
- 13.—Unidades medico- asistenciales.
- 14.—Edificios escolares.
- 15.—Edificios para casa del maestro, familiar o colectiva.
- 16.—Mejoramiento general de la vivienda.

SON DE LA CLASE "B":

- 1.—Los núcleos mejor organizados y más numerosos para el trabajo social voluntario, estimando la promoción que realicen.
- 2.—La mejor campaña forestal en sus diversos aspectos.
- 3.—El más bajo índice delincencial.
- 4.—La mejor organización escolar, comprendiendo el aprovechamiento de los educandos, la higiene, conservación y embellecimiento de las escuelas, así como los servicios sociales realizados por maestros y alumnos.

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Convocatoria al Primer concurso Estatal de pueblos en acción de desarrollo social del Estado de México.—Página 1.

Avisos Judiciales, Administrativos y Generales

- 5.—La mejor organización del deporte y actividades Cívicas, Culturales, y Artístico-recreativas, de carácter colectivo, entre adultos, jóvenes y niños.
- 6.—Conservación y restauración de monumentos históricos.
- 7.—Las mejores obras de toda índole en favor de la niñez.
- 8.—Obras aisladas de mérito singular realizadas con el esfuerzo colectivo.
- 9.—El intercambio de experiencias mediante visitas periódicas de pueblo a pueblo, estimando el número de las mismas y sus resultados prácticos.

SON DE LA CLASE "C":

- 1.—Los más altos rendimientos que obtengan las organizaciones colectivas de productores agrícolas y ganaderos en consonancia con el aprovechamiento del agua y la conservación del suelo.
- 2.—Creación de nuevas fuentes de trabajo artesanal o industrial, y el mejoramiento de las ya existentes.

SON DE LA CLASE "D":

- 1.—Las que impliquen una mejor integración de las acciones parciales que comprendan el mayor número de obras premiadas de las 3 clases anteriores, desarrolladas en el mayor número de localidades dentro de un mismo Municipio.

TERCERA

Las inscripciones quedan abiertas a partir de esta fecha y se cerrarán el primero de junio próximo, debiendo hacerse las solicitudes correspondientes ante la Dirección de Gobernación del Estado, a través de los H.H. Ayuntamientos.

CUARTA

El Plazo para la realización de las obras concluye el primero de mayo de 1971, y se tomarán en cuenta todas las que se hayan iniciado en enero del presente año.

QUINTA

Dentro del mes de mayo de 1971, los jurados deberán conocer en forma directa las obras efectuadas dentro del concurso.

SEXTA

Los concursantes deberán participar cuando menos en cuatro de las obras clasificadas en la base segunda, exceptuando la clase "D", reservada a los H.H. Ayuntamientos

como propiciadores e integradores de las obras clase "A", "B" y "C".

SEPTIMA

Los jurados serán nombrados directamente por el C. Gobernador Constitucional del Estado.

OCTAVA

Los jurados se integrarán con personal especializado en las diversas ramas que comprende el concurso y formularán sus propios instructivos y reglamentos. Su fallo será INAPELABLE.

NOVENA

Las obras se calificarán considerando: la calidad y adecuada planeación, funcionalidad y belleza, de las obras; el trabajo aportado por el esfuerzo colectivo, y los demás factores que se enuncian en la base primera.

PREMIOS

- 1.—Se crean premios para los primeros, segundos y terceros lugares, para cada grupo de cuatro o más obras clasificadas que se realicen dentro de la comunidad participante. Aparte habrá uno especial para las obras o acciones de la clase "D", citada en las bases segunda y sexta. Y son como sigue:

Para los —20— primeros lugares, \$50,000.00 a cada uno.

Para los —20— segundos lugares, sendos trofeos.

Para los —20— terceros lugares, sendas medallas. Mención honorífica a todos los participantes.

Premio especial: único: UN MILLON DE PESOS en obra u obras materiales de beneficio colectivo.

- 2.—Estos premios serán entregados por el C. Gobernador Constitucional del Estado, en ceremonia especial cuya fecha se dará a conocer oportunamente.

Toluca de Lerdo, Méx., a 1º de mayo de 1970

Prof. CARLOS HANK GONZALEZ, Gobernador Constitucional del Estado.—**Dr. JORGE JIMENEZ CANTU**, Secretario General de Gobierno.—**ENRIQUE CARBAL ROBLES**, Director de Gobernación.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

La "Gaceta del Gobierno" se publica dos veces por semana los días miércoles y sábados.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
IXTLAHUACA, MEX.

— * —
E D I C T O

ABRAHAM SANCHEZ GONZALEZ, promovió Diligencias de Información de Dominio, para justificar que desde hace más de diez años esta en posesión, pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietario de un terreno con superficie de 1-13-21 hts. y las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 195.80 metros, con Sixto Torres y con propiedad del promovente; al Sur, 107.50 metros con un callejón; al Oriente, 106.50 metros, con Daniel Becerril y con propiedad de la Familia Arzate; y al Poniente, 105.80 metros, con un Camino.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en Toluca y para fijarse en los estrados de éste Juzgado, expido el presente en Ixtlahuaca, Méx., a 21 de mayo de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Dido Aydy Jaimes Gómez.

900.—27, 30 mayo y 3 junio.

JUZGADO DE DISTRITO

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

Por auto de fecha diecisiete de marzo del año corriente, se dio entrada a la demanda Ordinaria Mercantil promovida por Juan Francisco Medina Alvarez que con el carácter de Presidente del Consejo de Administración de Auto Transportes Aguila, S.A., demanda de los señores J. Guadalupe Peña del Pino, Mario Bernal Iniestra y Catarino Rojas Vega: a).—La entrega de la Oficina Terminal ubicada en Roldán número ciento treinta de la Ciudad de México, Distrito Federal, con sus instalaciones y muebles; b).—La entrega de ochenta y seis concesiones otorgadas por el Gobierno del Estado de México, cinco concesiones otorgadas por la Secretaría de Comunicaciones, permisos de paso, facturas y demás documentaciones que tienen en su poder; c).—La rendición de cuentas a partir del diez de Octubre de mil novecientos sesenta y nueve; d).—La devolución de las cantidades que han recibido desde que concluyeron su administración y e).—El pago de Gastos y Costas del Juicio.

Por ignorarse domicilios de los demandados Catarino Rojas Vega y Mario Bernal Iniestra, emplazándoseles por este medio para que ocurran a contestar la demanda dentro de los cinco días siguientes al de la última publicación del presente edicto.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno del Estado".—Toluca, México, 15 de mayo de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado de Distrito, Lic. José Lino Velázquez Peregrino.

903.—27, mayo 3 y 10 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE CUAUTITLAN

— * —
E D I C T O

ENRIQUE RODRIGUEZ LARA y HUMBERTO J. VAZQUEZ, han promovido en este Juzgado en Vías de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de Información Ad-perpétuum, a efecto de acreditar la posesión que dicen tener desde hace más de diez años anteriores a la fecha, en forma pacífica, continua, pública, de buena fe, y en concepto de propietarios, sobre los terrenos de común repartimiento "Sin Nombre" y "El Chavacano", ubicados en el pueblo de San Mateo Xóloc, perteneciente al Municipio de Tepetzotlán, de esta Jurisdicción, los que tienen las siguientes medidas y colindancias:

Terreno "Sin nombre".—Al Norte, en 77.00 metros con camino nacional; al Sur, en 111.50 metros con Dionisio Ramírez; al Oriente, en tres tramos, uno de 82.00 metros con María Olguín; otro de 42.00 metros con Dionisio Ramírez y otro de 58.00 metros con Bibiana Torrijos y por el Poniente, en 221.00 metros con barranca; con una superficie de 13,798 metros cuadrados.

Terreno "El Chavacano".—Al Norte, en 35.20 metros con Teodoro Torres y María Concepción Noriega; al Sur, en 33.50 metros con María del Carmen Noriega; al Oriente, en 44.50 metros con Dionisio Ramírez y al Poniente, en 4.50 metros con María del Carmen Noriega, con una superficie de 1,437.00 metros cuadrados.

Se expide el presente para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., respectivamente, en los Estrados de este Juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble, a los diecinueve días del mes de mayo de 1970.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

905.—27, 30 mayo y 3 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE CUAUTITLAN

— * —
E D I C T O

EDMUNDO TORRES CARDENAS, ha promovido en este Juzgado en Vías de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de Información Ad-perpétuum, a efecto de acreditar la posesión que dice tener desde hace más de diez años anteriores a la fecha, en forma pacífica, continua, pública, de buena fe y en concepto de propietario, sobre el terreno de común repartimiento denominado "LOS GEMELOS", ubicado en el pueblo de San Mateo Xóloc, perteneciente al Municipio de Tepetzotlán de esta Jurisdicción el que tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 32.50 metros con camino vecinal y 8.60 metros con Gregoria Fuentes; al Sur, 38.00 metros con Pedro Jacinto; al Oriente en 28.50 metros con Pedro Jacinto y 40.00 metros con Gregoria Fuentes y al Poniente, en 68.20 metros con arroyo federal, con una superficie de 2,351.00 metros cuadrados.

Se expide el presente, para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., respectivamente, en los Estrados de este Juzgado y en el lugar de la ubicación del inmueble, a los diecinueve días del mes de mayo de 1970.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

906.—27, 30 mayo y 3 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE CUAUTITLAN

— * —
E D I C T O

JUAN ROSAS LOPEZ, ha promovido en este Juzgado en Vías de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de Información Ad-perpétuum, a efecto de acreditar la posesión que dice tener desde hace más de diez años anteriores a la fecha, en forma pacífica, continua, pública, de buena fe y en concepto de propietario, en el terreno de común repartimiento denominado "LA PERA", ubicado en el pueblo de San Mateo Xóloc, perteneciente al Municipio de Tepetzotlán de esta Jurisdicción, el que tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 162.20 metros con el arroyo; al Poniente, en 5.40 metros con arroyo y zanja real; al Sur, en 32.60 metros con Ignacio Barreto, en otro lado al Poniente, en 26.20 metros con el mismo Barreto; en otro lado al Sur, en 72.10 metros con Donaciano Barreto; en otro lado al Poniente, 36.00 metros con Juan Mendoza; en otra línea al Sur, 70.65 metros con Juan Mendoza y camino real que conduce al cerro y al Oriente, en 68.30 metros con Cesáreo Ríos.

Se expide el presente, para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., respectivamente, en los Estrados de este Juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble, a los diecinueve días del mes de mayo de 1970.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

907.—27, 30 mayo y 3 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE CUAUTITLAN

— * —
E D I C T O

BIBIANA TORRIJOS RINCON, ha promovido en este Juzgado en Vías de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de Información Ad-perpétuum, a efecto de acreditar la posesión que dice tener desde hace más de diez años, en forma pacífica, continua, pública, de buena fe y en concepto de propietaria, sobre el terre-

no de común repartimiento denominado "EL TEPOZAN", ubicado en el pueblo de San Mateo Xóloc, perteneciente al Municipio de Tepozotlán de esta Jurisdicción, el que tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 108.00 metros con Carmen Noriega; al Sur, en 100 metros con camino nacional; al Oriente, en 67.57 metros con Sucesión de Silverio Torrijos y Espiridión Ramírez y al Poniente, en 76.90 metros con barranca del cerro, con una superficie de 7,512.00 metros cuadrados aproximadamente.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., respectivamente, en los Estrados del Juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble, se expide el presente a los diecinueve días del mes de mayo de 1970.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, **J. Jesús Nava Muñoz**.
908.—27,30 mayo y 3 junio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO

— * —
E D I C T O

El señor HILARIO JULIAN CHICAS VARELA, ha promovido en este Juzgado, diligencias de Información Ad-perpetuum, para usucapir a su favor, los terrenos siguientes, ubicados en el pueblo de Santa Catarina de la Municipalidad de Acolman de este Distrito, que miden y lindan: a).—"CALTEMPAN", al Norte, 76 metros 55 centímetros con Hilario y Trinidad Chicas; al Sur, 62 metros 50 centímetros con Rufina Dávila y Eduardo Roldán; al Oriente, en 51 metros 95 centímetros con Eduardo Roldán y al Poniente, en 52 metros 75 centímetros con calle. b).—"PANOAYA".—Al Norte, 18 metros 50 centímetros con Fidel Alcántara; al Sur, 21 metros 5 centímetros con Hilario Chicas; al Oriente, 48 metros 70 centímetros con Trinidad Chicas y Lorenzo Sánchez y al Poniente, en 51 metros 10 centímetros con calle. c).—"MECALCO".—al Norte, 46 metros 70 centímetros con Lorenza Sánchez y en 29 metros 80 centímetros con Rufina Avila; al Sur, 26 metros 90 centímetros con Lorenza Sánchez y en 49 metros 70 centímetros con Ramón Salazar; al Oriente, 16 metros 70 centímetros con Rufina Avila y en 20 metros 60 centímetros con un callejón; y al Poniente, 34 metros 20 centímetros con Gilberto Rosas y en 6 metros 90 centímetros con Ramón Salazar.

Y para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, expido el presente en Texcoco, México, a los veinticuatro días del mes de abril de 1970.—El Primer Secretario del Ramo Civil, **Lic. Alfredo González Albarrán**.

909.—27, 30 mayo y 3 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

— * —
E D I C T O

El señor ESTEBAN FLORES ZAYAGO, ha promovido en este Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuum, para usucapir a su favor un sitio con casa urbana, denominado "ZACATENCO", ubicado en la Prolongación de la calle de la Libertad del pueblo de San Salvador Atenco, Municipio del mismo nombre de este Distrito, que mide y linda: al Norte, en una parte, 21 metros 40 centímetros con Esteban Flores y en un metro sesenta y cuatro centímetros con Pedro Flores; al Sur, 22 metros 90 centímetros con Marcos Herrera; al Oriente, en una parte, 2 metros 25 centímetros con Pedro Flores y en cinco metros cincuenta y seis centímetros con Marcos Herrera y al Poniente, 9 metros 58 centímetros con la segunda calle de la Libertad.

Y para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, expido el presente en Texcoco, México, a los veinticuatro días del mes de abril de 1970.—El Primer Secretario del Ramo Civil, **Lic. Alfredo González Albarrán**.

910.—27, 30 mayo y 3 junio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO

— * —
E D I C T O

El señor GONZALO DE LA O CORDOVA, ha promovido en este Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuum, para usucapir a su favor un terreno rústico denominado "EL PEDREGAL", ubicado en términos del pueblo de Huexotla de este Municipio y Distrito, el cual mide y linda: al Norte, en línea quebrada, en un tramo, 357.50 metros; en otro 290.50 metros; en otro 110.00 metros y en otro 50 metros con río; al Noroeste, en línea quebrada, en un tramo 150.00 metros y en otro 134.00 metros con un río; al Sur, en línea quebrada, en un tramo 600.57 metros; en otro 424.30 metros, una pequeña aneón hacia el Norte, de 11.00 metros y en otro 248 metros 92 centímetros, lindando en todo este viento con Felipe Rosas; al Oriente, en 242.02 metros con terrenos ejidales y al Poniente, en 10.50 metros con un río.

Y para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, expido el presente en Texcoco, México, a los veintitrés días del mes de abril de 1970.—El Primer Secretario del Ramo Civil, **Lic. Alfredo González Albarrán**.

911.—27, 30 mayo y 3 junio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

El señor JULIAN TEMAHUAY ALVAREZ, promovió en este Juzgado diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el pueblo de San Antonio Acahualco, Municipio de Zinacantepec, ha poseído desde hace más de 20 años en concepto de propietario, pacífica, continua, pública y de buena fe, una fracción de terreno de labor de temporal de segunda clase, que tiene estas colindancias: Poniente, con el mismo Temahuay Alvarez en una línea, en otra con calle de Lerdo, en otra del Noroeste, siguiendo al Oriente, en otra con fracción del mismo terreno y que hoy está formando parte del atrio del templo o Iglesia del pueblo; quiebra al Norte, en otra línea con Pedro Matías; sigue al Oriente, en otra línea Cesáreo Jasso, Cayetano Berranó; toma al Sur, hasta llegar al punto de partida en otra línea Tomás Rodríguez, Emiliano Andagú y Cesáreo Jasso. Adquirió el inmueble de Miguel Carbajal. El objeto es obtener título suplementario de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengana a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el objeto indicado. Toluca, mayo 18 de 1970.—Doy fe.—El Secretario, **Felipe Sánchez Ortíz**.

912.—27, 30 mayo y 3 junio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

MARCELA MATIAS COYOTE, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en San Antonio Acahualco, Municipio de Zinacantepec, ha poseído desde hace más de 10 años en concepto de propietaria, pacífica, continua, pública y de buena fe, un terreno de labor de temporal de segunda clase colindancia con el nombre de "LA HORTALIZA", con estas colindancias: Oriente, Rosalia Gabriel; Poniente, Eulogio Martínez; Sur, Macedonio Feliciano y Trinidad Dionisio; Norte, Juana Nepomuceno Carbajal, antes con Juan Matías. Su superficie aproximada es de 2,102.00 M2. El objeto es obtener título suplementario de dominio.—El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó publicar esta relación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengana a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Lo adquirió por compra a Irene Carbajal de Muciffo. Lo que se hace saber al público en general para el objeto indicado. Toluca, Méx., mayo 18 de 1970.—Doy fe.—El Secretario, **Felipe Sánchez Ortíz**.

913.—27, 30 mayo y 3 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

La señora VIDALA PAVON DIAZ, promovió, ante este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión respecto de un terreno de labor denominado "El Solar", ubicado en los límites del poblado de Santa María Jajalpa de este Distrito Judicial, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al Sur, doscientos sesenta y seis metros con propiedad de Manuel Rivas; al Norte, igual medida anterior con José Quintero; al Oriente, quince metros cuarenta y cinco centímetros con Abel López y zanja, y al Poniente, igual medida que antecede con camino que conduce a San Miguelito.—El terreno en cuestión tiene una superficie de cuatro mil ciento nueve metros cuadrados, inscrito fiscalmente a nombre de Micaela Valdés López, con un valor de seiscientos pesos.—El Ciudadano Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publicara un extracto de la misma por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en la Capital del Estado, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Lo que se hace para los fines indicados y para conocimiento del público en general.

Tenango del Valle, Méx., a 23 de abril de 1970.—El Secretario del Juzgado, C. Amado Macedo Segura.

918.—27, 30 mayo y 3 junio

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

JOSE MARCELINO NABOR, promovió en este Juzgado diligencias de Información de Dominio para acreditar que en el pueblo de Jiquipileo El Viejo, Municipio de Temoaya, México, ha poseído por más de diez años en concepto de propietario en forma quieta, pacífica, continua, pública y de buena fe un predio con las siguientes colindancias: al Norte, Luis Dolores y Félix Morales; Poniente, camino; al Sur, Félix Morales; Oriente, Félix Morales y Manuela Dolores. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., a 20 de abril de 1970.—El Secretario, Felipe Sánchez Ortiz. 919.—27, 30 mayo y 3 junio

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

FELIPE ARRIOLA MEZA, promovió en este Juzgado diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el pueblo de Santa Cruz Cuautenco, Municipio de Zinacantepec, México, ha poseído por más de diez años en concepto de propietario y en forma quieta, pacífica, continua, pública y de buena fe una casa con estas colindancias: Oriente, Sucesión de Casimiro Iglesias Poniente, Fernando Solórzano; Norte, calle de Hidalgo; Sur, Sucesión de Casimiro Iglesias. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., a 31 de marzo de 1970.—Doy fe.—El Secretario, Felipe Sánchez Ortiz.

920.—27, 30 mayo y 3 junio

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

JUAN GONZALEZ ALARCON, promovió en este Juzgado, diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en la Ranchería de Las Lomas, Municipio de Temoaya, Méx.,

ha poseído por más de diez años en concepto de propietario y en forma quieta, pacífica, pública y de buena fe, un terreno con estas colindancias: al Norte, Iván Terán, Donaciano Granados y Emilia Granados; Sur, Francisco Campuzano Valdés; Oriente, carril; Poniente, Francisco Campuzano Valdés. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengan a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., a 20 de abril de 1970.—Doy fe.—El Secretario, Felipe Sánchez Ortiz.

921.—27, 30 mayo y 3 junio

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

JOSE HERNANDEZ DIAZ, promovió en este Juzgado, diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el pueblo de San Gaspar Tlahuililpan, Municipio de Metepec, Méx., ha poseído por más de diez años en concepto de dueño y en una forma quieta, pacífica, continua, pública y de buena fe, una casucha con solar, con estas colindancias: al Norte, Santos Flores; Sur, Calle de Puebla; Oriente, Miguel Angel Ortega; Poniente, calle Tabasco. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., a 20 de abril de 1970.—Doy fe.—El Secretario, Felipe Sánchez Ortiz.

924.—27, 30 mayo y 3 junio

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MARIA ANDREA SANCHEZ, promovió en este Juzgado, diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el pueblo de Santa Ana Tlapalatlán, Municipio de Toluca, ha poseído por más de diez años en concepto de propietario con una fe pacífica, continua, pública y de buena fe un terreno con casucha, con las siguientes colindancias: al Norte, con Paseual Avilés; Sur, zanja; Oriente, Celestino de Sales; Poniente, Teófilo Hernández. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., a 20 de abril de 1970.—Doy fe.—El Secretario, Felipe Sánchez Ortiz.

925.—27, 30 mayo y 3 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA, MEX.

EDICTO

CATALINA ACO DE GOMEZ, promueve Información Ad-perpetuum, en este Juzgado para acreditar la posesión de un solar con casa en el con truida denominada "EL AGUILA", ubicado en la Calle de Lerdo de Tejada de esta ciudad, el cual consta de las medidas y colindancias siguientes: Norte, 34 metros con María Vega Pastén; Sur, 34 metros con calle M. Lerdo de Tejada; Oriente, 14 metros con Lázaro y Catalina Espejel Aco y Poniente, la misma medida anterior con María Vega Pastén.

Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y un periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., y lugar de su ubicación del predio, se expide el presente edicto en Otumba, Estado de México, a los 19 días del mes de mayo de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Eduardo A. García Tapia.

926.—30 mayo, 3 y 6 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

MARIA DE LA LUZ CASTILLO REZA, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar que ha estado en posesión por más de diez años de dos inmuebles, uno ubicado en la Calle de Morelos número veintinueve de la Población de Santiago Tianguistenco, Méx., cuyas medidas y colindancias son: al Norte, trece metros treinta y nueve centímetros con calle de Morelos; al Sur, catorce metros un centímetro con Familia González; al Oriente, veintinueve metros cuarenta y dos centímetros con María Bolaños Viuda de Castillo, y al Poniente, veintisiete metros noventa y siete centímetros con Honorato Ferreyra, y consta de una casa y solar anexo.—El otro inmueble, se encuentra ubicado en el lote denominado "Las Barrancas", y está compuesto de cuatro fracciones, cuyas medidas y colindancias son: PRIMERA FRACCION: al Norte, treinta y seis metros veintinueve centímetros con barranca; al Sur, treinta y seis metros treinta y cuatro centímetros con barranca; al Oriente, ciento cincuenta y tres metros sesenta centímetros con León Cuevas; al Poniente, ciento setenta y cuatro metros diez centímetros con Felipa Castillo Reza. SEGUNDA FRACCION: al Norte, treinta y seis metros veintinueve centímetros con barranca; al Sur, treinta y seis metros treinta y cuatro centímetros con barranca; al Oriente, ciento cincuenta y tres metros sesenta centímetros con María Castillo Reza; al Poniente, ciento setenta y cuatro metros diez centímetros con Luis Fonseca. FRACCION TERCERA: al Norte, treinta y seis metros veintinueve centímetros, con barranca; al Sur, treinta y seis metros treinta y cuatro metros diez centímetros con María Castillo Reza. FRACCION CUARTA: al Norte, treinta y seis metros veintinueve centímetros con barranca; al Sur, treinta y seis metros treinta y cuatro centímetros, con barranca; al Oriente, ciento cincuenta y tres metros sesenta centímetros con Felipa Castillo Reza, y al Poniente, ciento setenta y cuatro metros diez centímetros, con Eugenia Castillo Reza.—El Ciudadano Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publicara un extracto de la misma, por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, México, para conocimiento de las personas que se creyeran con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace para los fines legales indicados y para conocimiento del público en general.

Tenango del Valle, Méx., a 15 de mayo de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. P. de D. Amado Macedo Segura.
927.—30 mayo, 3 y 6 junio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

El señor MANUEL GARAY CORNEJO, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-perpetuum, con el objeto de acreditar que por más de diez años ha poseído en forma pacífica, continua, publica el terreno denominado "TEPANICAL", ubicado en el Barrio de San Mateo de la Ciudad de Texcoco, México, y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte, 107.68 metros con Guadalupe Cornejo; al Sur, 107.68 metros con Calle de Miguel Negrete; al Oriente, 62.85 metros con la Calle de Leandro Valle; se dice, con Guadalupe Cornejo; y al Poniente, 62.85 metros con la calle de Leandro Valle, con una superficie de Seis mil setecientos sesenta y siete metros cuadrados, sesenta y ocho centímetros. Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado, y en el periódico "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en la Ciudad de Texcoco, México, a los ocho días de mes de mayo de 1970.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario del Ramo Civil, Mario Maldonado Salazar.
931.—3, 6 y 10 junio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

CLEMENTE PALACIOS ROSALES, promueve diligencias Información Ad-perpetuum, acreditar propiedad dice tener de terreno ubicado San Francisco Xonacatlán este Distrito, estar en posesión hace más de diez años de medidas y colindancias siguientes: Norte, sesenta y ocho ochenta metros con Florencio Palacios; Sur, igual medida con Petra Dionisio; Oriente, doce noventa y dos metros con Gregorio Gutiérrez y Poniente, tres, cuarenta y cinco metros con Miguel Bustamante, superficie novecientos seis metros setenta y ocho decímetros cuadrados. Se expide el presente efecto se hagan publicaciones por tres veces, de tres en tres días, y el que se crea con derecho, pase este Juzgado a deducirlo.

Lerma de Villada, Méx., junio primero de 1970.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Edgar Samuel Morales Sales.
935.—3, 6 y 10 junio

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Por escritura No. 3273 de fecha 24 de abril de 1970, del protocolo a mi cargo, se radicó la Testamentaria Extra Judicial del señor José Rojas Martínez. Aceptaron su herencia sus hijos José, Josefina, Ma. Guadalupe, Ma. Luisa y Carmen todos de apellidos Rojas Guzmán. Petra Guzmán Rojas aceptó también su herencia y además el cargo de Albacea, manifestando que procede a formular el inventario respectivo.

Chaleo, Méx., a 25 de abril de 1970

Lic. FLORENTINO IBARRA CHAIRES,
Notario Público No. 2 del Dto.
874.—23 mayo y 3 junio

Sobre Publicación de Edictos y Avisos

Se recomienda a los CC. Secretarios de Juzgados de Primera Instancia, Administradores de Rentas y demás funcionarios públicos que ordenen la publicación de Edictos y Avisos en este periódico, que manden dos tantos del texto de ellos.

A los insertores de tales publicaciones que no reciban los comprobantes de publicación que se les remiten por Correo, se les hace saber que no les serán repetidos o atendida cualquier consulta relacionada con su negocio, si no presentan el comprobante de pago que hayan hecho por dicha publicación.

Se pone además en conocimiento de los mismos insertores, que la Administración de la "Gaceta del Gobierno" puede remitir tales comprobantes por servicio de Correo Certificado, si remiten, con el valor de la publicación, el del porte o los portes postales correspondiente.

AVISOS ADMINISTRATIVOS

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 11 horas del día 5 de junio próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-Coactiva en vigor, la casa marcada con el número 505 de las calles de Agustín González de esta Ciudad, que le fue embargada a la causante MAGDALENA CASTILLO DE FIGUEROA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,558.90 (UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 90/100), sirviendo de base la suma de \$43,000.00 (CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMÁS EL SIGUIENTE GRAVAMEN:

Hipoteca en primer lugar constituida sobre la misma casa, por los señores Magdalena Castillo de Figueroa y José Figueroa Macías a favor del señor Luis Tirán Fortuol, por la cantidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100).

Por la presente se comunica al Acreedor.

SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 19 de mayo de 1970.

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ
915.—27 mayo y 3 junio

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 10 horas del día 5 de junio próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre

los Procedimientos de la Facultad Económico-Coactiva en vigor, la casa 607 de la Av. Hidalgo Oto. de esta Ciudad, que le fue embargada a la causante M.A. DE LA LUZ FONSECA DE MARQUEZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$814.20 (OCHOCIENTOS CATORCE PESOS 20/100), sirviendo de base la suma de \$36,000.00 (VEINTISEIS MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN

SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 19 de mayo de 1970.

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ
916.—27 mayo y 3 junio

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 9 horas del día 5 de junio próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-Coactiva en vigor, la casa número 3 de las calles de Filiberto Gómez de esta Ciudad, que le fue embargada a la causante OCTAVIANA TERRONES DE MARQUEZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$4,857.70 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 70/100), sirviendo de base la suma de \$86,000.00 (OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100); valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN

SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 19 de mayo de 1970.

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ
917.—27 mayo y 3 junio

Sobre Publicación de Edictos y Avisos

Se recomienda a los CC. Secretarios de Juzgados de Primera Instancia, Administradores de Rentas y demás funcionarios públicos que ordenen la publicación de Edictos y Avisos en este periódico, que manden dos tantos del texto de ellos.

A los insertores de tales publicaciones que no reciban los comprobantes de publicación que se les remiten por Correo, se les hace saber que no les serán

repetidos o atendida cualquier consulta relacionada con su negocio, si no presentan el comprobante de pago que hayan hecho por dicha publicación.

Se pone además en conocimiento de los mismos insertores, que la Administración de la "Gaceta del Gobierno" puede remitir tales comprobantes por servicio de Correo Certificado, si remiten, con el valor de la publicación, el del porte o los portes postales correspondiente.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de INVERSIONES PEDRO DE GANTE, S. A. a la asamblea General Ordinaria que tendrá verificativo en el domicilio social de la Av. Hidalgo Poniente No. 405 de Toluca, Méx., el día 25 de Junio de 1970 a las 7:00 P.M. horas y que se registrá bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1.—Nombramiento de escrutadores.
- 2.—Lectura, discusión y aprobación en su caso del acta de la asamblea anterior.
- 3.—Presentación de los estados Financieros con números al 31 de Diciembre de 1969 e informe de la Administración.
- 4.—Informe del Comisario y Proyecto de Aplicación de Resultados.
- 5.—Elección de Consejos, Funcionarios y comisarios.
- 6.—Asuntos Generales.
- 7.—Clausura de la asamblea.

Atentamente.

Toluca, Méx., a 29 de Mayo de 1970,

Por el Consejo de Administración,
C. P. MARIO A. MENA PALACIOS.
932.—3 Junio.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de CIMMSA, S.A. a la asamblea General Ordinaria que tendrá verificativo en el domicilio social del Portal Madero No. 208-A de Toluca, Méx., el día 25 de Junio de 1970 a las 8:00 P. M. horas y que se registrá bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1.—Nombramiento de escrutadores.
- 2.—Lectura, discusión y aprobación en su caso del acta de la asamblea anterior.
- 3.—Presentación de los estados Financieros con números al 31 de Diciembre de 1969 e informe de la Administración.
- 4.—Informe del Comisario y Proyecto de Aplicación de Resultados.

5.—Elección de Consejos, Funcionarios y comisarios.

6.—Asuntos Generales.

7.—Clausura de la asamblea.

Atentamente.

Toluca, Méx., a 29 de Mayo de 1970,

Por el Consejo de Administración,
C. P. MARIO A. MENA PALACIOS.
933.—3 Junio.

Fechas e Itinerario de Recepción de Avisos

Se suplica a los señores Jueces y Secretarios y Administradores de Rentas, determinar la publicación de Edictos, Convocatorias y demás avisos administrativos y judiciales, para fechas que a fin de poder publicarse a tiempo en este periódico oficial "Gaceta del Gobierno", sean recibidos en sus oficinas en los siguientes plazos:

Para los numeros del miércoles, hasta las 10 horas de los lunes anteriores.

Para los números del miércoles, hasta las 10 horas de los jueves anteriores.

LA DIRECCION.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES

SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO

HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

La "Gaceta del Gobierno" se publica dos veces por semana los días miércoles y sábados.

Canje Colegas

Nos permitimos suplicar a los colegas de los Estados a quienes les venimos remitiendo tradicionalmente "Gaceta del Gobierno" órgano del Gobierno del Estado de México, que cuando llegue a faltarles algún número de este periódico, lo reclamen a la Oficina local de Correos correspondiente, en virtud de que nosotros hacemos las remesas normalmente

y no acostumbramos mutilar nuestras listas de canje y que en caso de no poder lograr su objeto de esa manera, nos den inmediatamente aviso a fin de repetirles el envío.

Al mismo tiempo nos permitimos recordarles nuestra existencia a aquellos que nos hayan olvidado, suplicándoles hacernos sus envíos normales.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISO A LOS AVICULTORES

La Dirección de Agricultura y Ganadería del Estado, participa a los Avicultores de la Entidad, cualquiera que sea la importancia de sus gallineros, que está funcionando debidamente el LABORATORIO DE DIAGNOSTICO DE ENFERMEDADES DE LAS AVES, dotado de todos los elementos modernos y del personal especializado para el objeto; sus servicios son gratuitos.

Se les recomienda llevar a ese establecimiento las aves enfermas o recién muertas, con objeto de que sean diagnosticadas y con ello puedan recibir consejo para la prevención y tratamiento de las enfermedades de sus aves.

El Laboratorio está instalado en el Campo Experimental de "Santa Elena", en el kilómetro 53½ de la Carretera México-Toluca, (frente a Estación Doña Rosa); las aves se reciben de las 9 a. m. a las 15 horas.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

La "Gaceta del Gobierno" se publica dos veces por semana los días miércoles y sábados.

Canje Colegas:

Nos permitimos suplicar a los colegas de los Estados a quienes les venimos remitiendo tradicionalmente "Gaceta del Gobierno" órgano del Gobierno del Estado de México, que cuando llegue a faltarles algún número de este periódico, lo reclamen a la Oficina local de Correos correspondiente, en virtud de que nosotros hacemos las remesas normalmente y no acostumbramos mutilar nuestras listas de canje y que en caso de no poder lograr su objeto de esa manera, nos den inmediata-mente aviso a fin de repetirles el envío.

Al mismo tiempo nos permitimos recordarles nuestra existencia a aquellos que nos hayan olvidado, suplicándoles hacernos sus envíos normales.

DIRECTORIO OFICIAL

Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.
Gobernador Constitucional del Estado,

Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.
Secretario General de Gobierno,

Lic. ARTURO MARTINEZ LEGORRETA.
Oficial Mayor de Gobierno,

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO

Nigromante 213 **Teléfono: 5-34-16**
Sección: "Gaceta del Gobierno"
Tarifas para publicaciones
(Desde el 1º de Marzo de 1968)

SUSCRIPCIONES:

Por un año	\$ 30.00
Por seis meses	" 18.00
Por tres meses	" 12.00
Ejemplar del día	" 0.50
Ejemplares atrasados	" 0.75 y \$ 1.00

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

PUBLICACIONES:

Palabra por una sola vez	\$ 0.15
Palabra por dos veces	" 0.20
Palabra por tres veces	" 0.25

Balances, Convocatorias y Documentos similares: \$ 75.00
(Plana) más el 15% para Educación Pública (E.P.)

SOLICITUDES DE PROTECCION A LA INDUSTRIA

Inversión hasta por \$ 1.000,000.00	\$ 50.00
" " " " 5.000,000.00	" 75.00
" " " " 10.000,000.00	" 100.00

En inversiones de más de \$ 10.000,000.00 se aplicará la misma proporción ascendente.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

AUTORIZACIONES PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a: \$ 100.00 por plana o fracción
De tipo Residencial u
otro género a: " 200.00 por plana o fracción
Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

SECCION: REGISTRO CIVIL

Tarifas para Certificaciones:

Copias Certificadas de Actas de Nacimiento, Matrimonio, Defunciones, Reconocimiento, Adopción, Divorcio e Inexistencia: \$ 9.00

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)